I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA *DEPTO. DE EDUCACION*

- Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 1 3 MAR. 2023

DECRETO Nº 10 75 .- I(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica post natal y post natal parental presentada por la docente de la U.E. Escuela Básica Santa María de Guadalupe E-683, doña Daniela Muñoz Aguilera; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE

: NICOL EILLEN VASQUEZ RODRIGUEZ.

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Básica Santa María de Guadalupe E-683.

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

FUNCION

: Docente Diferencial.

JORNADA

: 44 hrs. Cronológicas Semanales PIE.

DESDE

: 06 de marzo del 2023.

HASTA

: 06 de junio del 2023.

MOTIVO

: Licencia médica Post Natal y Post Natal Parental de doña

Daniela Muñoz Aguilera,

CALIDAD

: Reemplazo.

A.F.P. - SALUD

ID

: 2292

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 44 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005. AL PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUOSE MIGHEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MPA/sff DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.